

Panamá, 3 de marzo de 2016

## ACODECO detectó 11 estaciones de combustibles con anomalías en la calibración de surtidores.

Oscar García Cardoze, Administrador de ACODECO, explicó que las verificaciones a las estaciones de combustibles se realizan en cumplimiento del Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 51-2005, calibración de surtidores.

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) verificó la calibración de surtidores de combustibles líquidos (gasolina, diesel, kerosene, etc) en 41 estaciones de servicio de Panamá Centro y Oeste, encontrando 11 lugares de despacho con distintas anomalías.

Entre las principales anomalías se destacan: (2) surtidores mantenían desajustados en contra del consumidor; (2) inhabilitados debido a que inician el registro de consumo antes de que el líquido fluya y un caso donde el surtidor mantenía el sello del metro roto.

Otras anomalías encontradas fueron: última calibración vencida; calibración no disponible; surtidores sin instrucciones de autoservicio; estaciones que no tenían disponibles las llaves de los surtidores para revisar sellos de los metros; lubricantes sin precios a la vista. Estas verificaciones se realizan para validar el cumplimiento del Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 51-2005 de Metrología.

El Administrador de ACODECO, Oscar García Cardoze señaló que la verificación constante permite asegurar y confirmar que los instrumentos de medida satisfacen los requisitos de la legislación nacional. “Los surtidores deben estar físicamente en buenas condiciones, dar lecturas de precio y volumen claramente visibles”, indicó.

Los consumidores pueden hacer denuncias anónimas a través de la línea de atención gratuita 130 o bien por medio de las redes sociales, @acodecoresuelve/ twitter o Acodecoresuelve/ facebook.